



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1556-2019-R-UNE**

Chosica, 24 de mayo del 2019

**VISTO** el Oficio N° 0317-2019-VR-ACAD, del 07 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;*

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

*Que el artículo 201° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 0852-2018-R-UNE, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto, el presente Reglamento General y el reglamento específico;*

Que con Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 31° de la precitada normatividad reglamentaria establece que *la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;*

Que con Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0102-2019-D-FAC, del 27 de febrero del 2019, se aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias para el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Física se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Biología se envía al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Química se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1556-2019-R-UNE

Chosica, 24 de mayo del 2019

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Matemática e Informática se envía al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con Resolución N° 0133-2019-D-FAC, del 06 de marzo del 2019, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química, y Matemática e Informática; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que mediante Oficio N° 0137-2019-D-FAC-UNE, del 06 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 002-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 07 de marzo del 2019, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 11 de marzo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución N° 0133-2019-D-FAC, del 06 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, *aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química, y Matemática e Informática; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas*; tal cual se adjunta en siete (07) folios.

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Lic. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector



## **RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC**

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

**Visto** los Informes Finales por la Comisión Evaluadora del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de la Facultad de Ciencias.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y su modificatoria con Resolución N° 0586-2019-R-UNE;

Que con Resolución N° 0406-2019-R-UNE, de fecha 22 de febrero del 2019, se aprobó, el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0589-2019-R-UNE, de fecha 25 de febrero del 2019, se aprobó, las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0102-2019-D-FAC, de fecha 27 de febrero de 2019, se aprobó la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con documento del visto, asimismo culminado el proceso de evaluación y publicado de los resultados, la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias, remiten las actas y el informe final para la ratificación correspondiente;

Que el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2019, acordó aprobar el resultado de los ganadores del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria 30220 y los alcances de la Resolución N° 1519-2016-R-UNE del 30 de mayo del 2016.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para **Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I**, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias, según anexo 1) de cuatro folios, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el Cuadro de ganadores Procesos de **Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I**, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química y Matemática e Informática de la Facultad de Ciencias, según anexo 2) de dos folios, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- ELEVAR** al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Lolo José CABALLERO CIFUENTES*  
**Secretario Docente**



*Dr. Roger Wilfredo ASENCIOS ESPEJO*  
**Decano**



## RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019

### ANEXO 1



## ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

**ITEM 10.1.1 (01) FÍSICA I (MECÁNICA Y ENERGÍA) – FÍSICA III (ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO) – CÁLCULO MATEMÁTICOS PARA LA FÍSICA.**

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	DESIERTA			

**ITEM 10.1.2 (01) (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO – ENERGÍAS ALTERNATIVAS - PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO)**

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	GUTIERREZ DUEÑAS ABNER HUGO	29	33	62



**ITEM 10.1.3 (03) (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)**

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LIVIA ALIAGA CESAR ELOY	32	34	66
2	ARAUCO MANDUJANO ELZI CRISTINA	24	37	61
3	HEREDIA LAURA VICTOR SERAPIO	27	33	60



## RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA



ITEM 10.1.4 (04) (BIOLOGÍA)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	DESIERTA			
2	DESIERTA			
3	DESIERTA			
4	DESIERTA			

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

ITEM 10.1.5 (01) (CÁLCULO PARA LA CIENCIA – CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	DESIERTA			

ITEM 10.1.6 (01) (SOFTWARE DE QUÍMICA – PROYECTOS DE QUÍMICA PRODUCTIVA)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LLERENA ESPINOZA EDITH MARÍA	34.75	39.00	73.75



ITEM 10.1.7 (01) (QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ARANGO MORENO JOSÉ ANTONIO	36.5	38.0	74.5

ITEM 10.1.8 (01) (QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA A LA ESPECIALIDAD – CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)

DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	TAIPE POMA ANGÉLICA NORMA	34.0	34.0	68.0



## RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

### ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA



##### ITEM 10.1.9 (08) (MATEMÁTICA I)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	46.0	29.7	75.7
2	AUQUI RAMOS ELIZABETH KATERIN	31.0	32.0	63.0
3	ROMERO ARAUJO WILLIAM WALTER	30.5	31.0	61.5
4	VILCAPOMA LARA NARCIO FELIMON	38.5	21.7	60.2
5	YALTA DORREGARAY ADOLFO	30.5	29.7	60.2
6	DESIERTA			
7	DESIERTA			
8	DESIERTA			

##### ITEM 10.1.10 (02) (MATEMÁTICA I)

DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ARMAS URIBE WILFREDO FORTUNATO	29.5	31.0	60.5
2	DESIERTA			



##### ITEM 10.1.11 (06) (PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA – PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA - PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANALISIS Y PLANEAMIENTO) DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PUMACAYO SANCHEZ HEINRICH FRANK	42.5	33.0	75.5
2	ZVALETA RIME OLIVER EULOGIO	42.0	33.0	75.0
3	LAZO VILLAFUERTE GLADYS	37.0	32.0	69.0
4	QUISPEALAYA ALIAGA DE LA JARA MERCEDES LUZ	38.0	31.0	69.0
5	MONTALVO FRITAS WILAN UBERTT	32.5	30.0	62.5
6	MENDOZA AVELLANEDA EDITH ZULEMA	30.5	30.0	60.5



## RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

### ITEM 10.1.12 (05) (INFORMÁTICA)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ORIZANO QUEDO LINCOLN ABEL	37.5	29.0	66.5
2	MUNGUIA MIGUEL KETTY MAGALI	36.5	27.0	63.5
3	VASQUEZ VALLE EVA MATILDE	34.5	26.0	60.5
4	DESIERTA			
5	DESIERTA			



### ITEM 10.1.13 (05) (INFORMÁTICA)

DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	DESIERTA			
2	DESIERTA			
3	DESIERTA			
4	DESIERTA			
5	DESIERTA			



### ITEM 10.1.14 (06) (PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA – PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA – PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO) DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	DESIERTA			
2	DESIERTA			
3	DESIERTA			
4	DESIERTA			
5	DESIERTA			
6	DESIERTA			



## RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

### ANEXO 2

#### ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



**ITEM 10.1.2 (01) (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO – ENERGÍAS ALTERNATIVAS - PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO)**  
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	GUTIERREZ DUEÑAS ABNER HUGO	29	33	62

**ITEM 10.1.3 (03) (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)**  
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LIVIA ALIAGA CESAR ELOY	32	34	66
2	ARAUCO MANDUJANO ELZI CRISTINA	24	37	61
3	HEREDIA LAURA VICTOR SERAPIO	27	33	60

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA



**ITEM 10.1.6 (01) (SOFTWARE DE QUÍMICA – PROYECTOS DE QUÍMICA PRODUCTIVA)**  
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LLERENA ESPINOZA EDITH MARÍA	34.75	39.00	73.75

**ITEM 10.1.7 (01) (QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)**  
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ARANGO MORENO JOSÉ ANTONIO	36.5	38.0	74.5

**ITEM 10.1.8 (01) (QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA A LA ESPECIALIDAD – CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)**  
DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	TAIPE POMA ANGÉLICA NORMA	34.0	34.0	68.0





## RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

### **ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

#### **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

##### **ITEM 10.1.9 (08) (MATEMÁTICA I)**

**DC-B1 (32 HORAS)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	46.0	29.7	75.7
2	AUQUI RAMOS ELIZABETH KATERIN	31.0	32.0	63.0
3	ROMERO ARAUJO WILLIAM WALTER	30.5	31.0	61.5
4	VILCAPOMA LARA NARCIO FELIMON	38.5	21.7	60.2
5	YALTA DORREGARAY ADOLFO	30.5	29.7	60.2



##### **ITEM 10.1.10 (02) (MATEMÁTICA I)**

**DC-B2 (16 HORAS)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ARMAS URIBE WILFREDO FORTUNATO	29.5	31.0	60.5

##### **ITEM 10.1.11 (06) (PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA – PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANALISIS Y PLANEAMIENTO) DC-B2 (16 HORAS)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PUMACAYO SANCHEZ HEINRICH FRANK	42.5	33.0	75.5
2	ZAVALETA RIME OLIVER EULOGIO	42.0	33.0	75.0
3	LAZO VILLAFUERTE GLADYS	37.0	32.0	69.0
4	QUISPEALAYA ALIAGA DE LA JARA MERCEDES LUZ	38.0	31.0	69.0
5	MONTALVO FRITAS WILAN UBERTT	32.5	30.0	62.5
6	MENDOZA AVELLANEDA EDITH ZULEMA	30.5	30.0	60.5



##### **ITEM 10.1.12 (05) (INFORMÁTICA)**

**DC-B1 (32 HORAS)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ORIZANO QUEDO LINCOLN ABEL	37.5	29.0	66.5
2	MUNGUIA MIGUEL KETTY MAGALI	36.5	27.0	63.5
3	VASQUEZ VALLE EVA MATILDE	34.5	26.0	60.5